



11 ABR 2019

20-10

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, cuatro de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político "**PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL**"(PAN), a través del Representante Legal, señor **Manuel Eduardo Conde Orellana**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Guatemala número DDG-D-№.011-2019, de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD cuatro mil veintiuno (DD 4021), fue presentada ante esa dependencia, en fecha dieciséis de marzo dos mil diecinueve (16-03-2,019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Guatemala, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

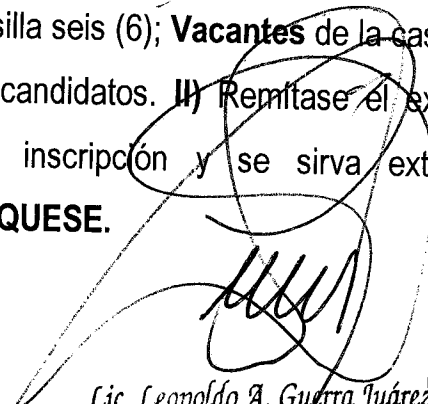
Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver

DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político "**PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL**" (PAN), a través del Representante Legal, señor, **Manuel Eduardo Conde Orellana**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **GUATEMALA**, integrada por los ciudadanos: **Eduardo Zachrisson Castillo**, por la casilla uno (1); **Sara Yolanda Alzugaray Algara**, por la casilla dos (2); **Karla Lorena Mejía Martínez de Gordillo**, por la casilla tres (3); **Gerardo Ortega Sierra**, por la casilla cuatro (4); **Paula Lorena Rodríguez Lima**, por la casilla cinco (5); **Belter Gonzalo Ortiz Solares**, por la casilla seis (6); **Vacantes** de la casilla siete (7) a la casilla diecinueve (19), por no ser proclamados candidatos. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) **NOTIFÍQUESE**.


Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





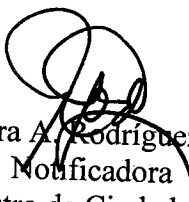
Lic. Leopoldo A. Guirra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

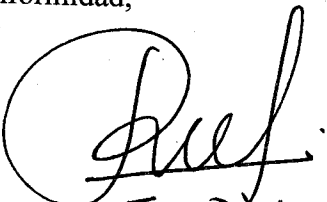




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las once, horas con cuarenta y cuatro minutos del día **once de abril de dos mil diecinueve**, en Avenida Reforma, uno guión cincuenta zona nueve, Oficina seiscientos dos, sexto nivel; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: EDUARDO ZACHRISSON CASTILLO, SARA YOLANDA ALZUGARAY ALGARA, KARLA LORENA MEJÍA MARTÍNEZ DE GORDILLO, GERARDO ORTEGA SIERRA, PAULA LORENA RODRÍGUEZ LIMA y BELTER GONZÁLO ORTÍZ SOLARES, Candidatos a Diputados Distritales del Departamento de GUATEMALA, por el partido político PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL” (PAN), la resolución PE-DGRC-538-2019, FORMULARIO: DD-4021, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cuatro de abril del año en curso, por cédula que entregué a Eva Rodas, y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

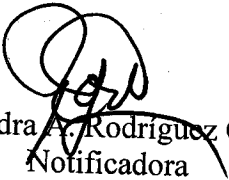

Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Eva Rodas.

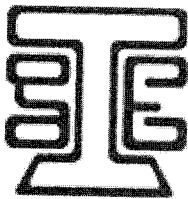


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las trece, horas con cuarentita minutos del día once de abril de dos mil diecinueve, en Avenida Reforma, uno guión cincuenta zona nueve, Oficina seiscientos dos, sexto nivel; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL" (PAN), la resolución PE-DGRC-538-2019, FORMULARIO: DD-4021, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cuatro de abril del año en curso, por cédula que entregué a Eva Rodas, y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Eva Rodas



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
4021

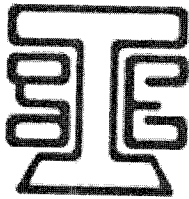
Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **GUATEMALA**

Organización Política PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL

Fecha y hora: 12 de abril de 2019 08:02

Plaza	Boleta	Nombres:	CUJ:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2440312580101	EDUARDO ZACHRISSON CASTILLO	2440312580101	23/11/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	1716806930101	SARA YOLANDA ALZUGARAY ALGARA	1716806930101	12/04/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2672466330101	KARLA LORENA MEJIA MARTINEZ GORDILLO	2672466330101	16/07/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1999396910101	GERARDO ORTEGA SIERRA	1999396910101	26/05/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	1775889262205	PAULA LORENA RODRIGUEZ LIMA	1775889262205	29/08/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	2183099610612	BELTER GONZALO ORTIZ SOLARES	2183099610612	11/01/53
null				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 11	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 12	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 13	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
4021

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **GUATEMALA**

null					
Diputado Distrital	14	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	15	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	16	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	17	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	18	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	19	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE